



CONCEJALÍA DE
CIUDADANÍA Y CULTURA

vive
TU
PUEBLO

Lora
Sonríe

1º FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES DE COMEDIA Y HUMOR "LORA SONRÍE"

Lora del Río (Sevilla), del 19 al 23 de junio de 2018

BASES

El Área de Ciudadanía y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río convoca el **1º Festival Nacional de Cortometrajes de Comedia y Humor "LORA SONRÍE" 2018** a celebrarse del 19 al 23 de junio de 2018, en la modalidad de Concurso, orientado a la difusión y el fomento de los nuevos autores cinematográficos relacionados con el humor y la comedia.

Las Bases del concurso son las siguientes:

- 1.- Podrán participar los realizadores individuales mayores de 18 años con nacionalidad española o colectivos con sede en el territorio español que lo deseen.
- 2.- En el Certamen podrán concursar cortometrajes que pertenezcan al género de la comedia y del humor. Los autores y/o colectivos que aquí participen se responsabilizarán de los derechos de sus obras.
- 3.- La participación está abierta a todos los cortometrajes realizados en cualquier formato, que hayan sido producidos *a partir del 1 de enero de 2013*.
- 4.- Perteneciendo al género de comedia, la temática de los cortometrajes es libre, al igual que la técnica en que hayan sido realizados (imagen real, animación o infografía), y su duración no podrá exceder los 30 minutos (incluidos créditos). Es **obligatorio** subtítular en castellano el cortometraje si está hablado en un idioma diferente al castellano. Los subtítulos deben ir integrados en el cortometraje.

5.- Envío de los cortometrajes:

Para la participación en el Festival, el envío de los cortometrajes podrá realizarse de las siguientes formas:

- **Plataformas de distribución:**

Se admitirá *preferentemente* la inscripción *de manera online* a través de las webs de las siguientes plataformas de distribución:

- www.movibeta.com
- www.clickforfestivals.com
- www.festhome.com

En ellas, además de subir el cortometraje en archivo de alta calidad se deberán cumplimentar todos los datos indicados y adjuntar fotografías del cortometraje, así como los datos de contacto, tanto de la productora o distribuidora como los del director/a. Cada corto se



CONCEJALÍA DE
CIUDADANÍA Y CULTURA

vive
TU
PUEBLO

Lora Sonríe

registrará a nombre de las personas físicas que figuren en los datos de la *ficha de inscripción* (Anexo I), siendo la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada; en cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivar de la infracción de esta base por parte de alguno de los participantes.

Los formatos obligatorios de presentación serán .MPEG o .MP4 / .MOV (compresión H264 o similar).

- **Mensajería o Correos:**

En caso de envío del cortometraje por correo o mensajería, el cortometraje se entregará en formato dvd o pendrive en la siguiente dirección:

I Festival Nacional de Cortometrajes de Comedia y Humor "LORA SONRÍE" 2018

Concejalía de Ciudadanía y Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río

Casa de la Juventud C/ Pablo Iglesias nº 3

41440, Lora del Río, Sevilla

Tlfs.: 661410436 685340242

e-mail: cultura@loradelrio.es

- Con el envío de la obra se adjuntará la *ficha de inscripción rellena* (es importante que sean visibles los datos de contacto de los autores), una fotocopia del DNI del productor o director de la obra y los datos técnicos del cortometraje. Esta ficha la podrá encontrar en la web del Ayuntamiento de Lora del Río www.loradelrio.es en el apartado LORA SONRÍE, y dentro de esta sección en el botón "Ficha de inscripción para el envío por correo postal o agencia de transporte del DVD o Pendrive del Cortometraje".

MUY IMPORTANTE: para usar esta modalidad de inscripción es obligatorio, dentro de los plazos establecidos de inscripción, enviar a la organización un email con los datos del cortometraje enviado y se deberá adjuntar copia escaneada del resguardo de envío. La organización confirmará, vía email, la recepción del envío.

- **Registro General Municipal:**

Entrega en el Registro del Ayuntamiento de Lora del Río en horario de 09:00 a 14:00 h. de lunes a viernes, en un sobre cerrado que además de la obra contendrá la *ficha de inscripción rellena*.

6.- El plazo de admisión de cortometrajes comenzará el **1 de enero de 2018** y finalizará el **20 de abril de 2018**. Se considerará fecha de presentación para el envío por correo o transporte, la del matasello, albarán de envío, o fecha de envío en www.clickforfestivals.com, www.movibeta.com o www.festhome.com. Estos gastos corren a cargo de los concursantes. La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños o desperfectos que estas pudieran sufrir, aunque se tomarán las medidas necesarias para su protección. La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la misma.



CONCEJALÍA DE
CIUDADANÍA Y CULTURA

vive
TU
PUEBLO

Lora Sonríe

7.- El comité organizador realizará una primera selección de calidad, que será exhibida en sesiones públicas, denominada "Sección Oficial", dentro de la programación del Festival. La organización nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto por profesionales del vídeo, la televisión, la música, las artes y la comunicación. Podrán declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no prevista en las Bases. Las decisiones, tanto del comité de selección como del Jurado Oficial, serán inapelables.

8.- Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

- **Premio del Jurado al mejor cortometraje de Humor/Comedia: 1.000 € y Estatuilla.**
- **Premio del Jurado al segundo mejor cortometraje de Humor/Comedia: 500 € y Placa.**
- **Premio Especial del Público: 300 € y Placa.** *El Premio del Público será por votación de los espectadores al salir de cada sesión realizando media aritmética en las puntuaciones de 1 a 10 en cada cortometraje sobre el total de espectadores. La organización establecerá un número de días concretos para dicha votación de cara a tener con antelación suficiente los ganadores para la Gala de Clausura.*
- **Premio Especial al mejor Cortometraje de "Gran Vega de Sevilla": 150 € y Estatuilla.** *Podrán optar al Premio al Mejor Cortometraje de la Vega de Sevilla todos los cortos que acrediten que algún actor, productor o director de la película sean nacidos en la comarca de la Gran Vega de Sevilla (Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, La Rinconada, Lora del Río, Peñaflor, Tocina, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río) o vivan en alguno de los pueblos citados. Esta acreditación se hará mediante fotocopia de DNI o certificado de Empadronamiento.*
- **Premio Honorífico y Estatuilla.** *Este premio se concede directamente desde la organización a una persona relacionada con el mundo del cine y el humor que destaque especialmente por su trayectoria y su relevancia en este ámbito.*
- **Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza al mejor cortometraje de Humor/Comedia: Placa y emisión de la obra en Canal Sur Televisión.** *Podrán optar al Premio a la Mejor Creación Audiovisual Andaluza todos los cortos donde el/la director/a sea nacido/a en Andalucía o la producción sea andaluza. Para poder optar a este premio debe leer atentamente el Anexo I a las presentes bases.*
- **Premio TELECABLE ANDALUCÍA a la Creación Audiovisual Andaluza al mejor cortometraje de Humor/Comedia: Trofeo y emisión de la obra en Telecable Andalucía.** *Para poder optar a este premio debe leer atentamente el Anexo II a las presentes bases.*
- **Premio al mejor actor/actriz de los cortos Finalistas: 300 € y Estatuilla.**

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que la ley establezca.

Se establece como condición indispensable a la hora de percibir cualquiera de los premios la de asistir al Acto de Entrega que se realizará el día 23 de junio de 2018 dentro de la Gala del Festival organizada por la Concejalía de Ciudadanía y Cultura. En caso de no poder asistir, el premio será declarado DESIERTO.

Los cortometrajes ganadores se comprometen a que, en proyecciones e iniciativas promocionales posteriores, figure la mención del galardón recibido.



CONCEJALÍA DE
CIUDADANÍA Y CULTURA

vive
TU
PUEBLO

Lora Sonríe

9.- La selección de los cortometrajes de la Sección Oficial a concurso será anunciada en las redes sociales, e-mail ... y a través de diversos medios de comunicación, a partir del 1 de mayo de 2018.

La selección se comunicará a todos los participantes y personalmente a los seleccionados, a quienes se les indicará todos los detalles de la proyección y de las condiciones de asistencia que les ofrece el festival. Paralelamente, se publicará dicha selección en la página web del Ayuntamiento de Lora del Río y en las redes oficiales del Festival.

10.- El **1º Festival Nacional de Cortometrajes de Comedia y Humor "LORA SONRÍE" 2018** tendrá lugar los días 19, 20, 21, 22 y 23 de junio de 2018 con la proyección de los cortometrajes finalistas presentados al concurso, en sesiones públicas y gratuitas en el Cine-Teatro Goya de Lora del Río. El sábado 23 de junio de 2018 se proyectarán los cortos ganadores y se celebrará la *Ceremonia de entrega de premios*.

11.- Las obras que participen en el concurso quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar dichas obras, con fines culturales y de promoción, en centros y salas especializadas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas y siempre sin cobrar entrada por ello.

12.- La presentación de las obras a concurso implica la total aceptación de estas Bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en ellas, que estime oportuno el Jurado.

13.- La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren; dando la publicidad oportuna en las plataformas y redes del Festival, así como también se comunicará a todas aquellas personas que hayan presentado sus trabajos previamente.

Lora del Río, enero de 2018



ANEXO I

Bases del Premio Canal Sur Radio y Televisión a la Creación Audiovisual Andaluza.

Primera

Se convoca el “*Premio Canal Radio y Televisión a la Creación Audiovisual Andaluza*” para premiar a un realizador, director, guionista o productor andaluz o a la mejor obra audiovisual en cualquiera de sus modalidades, especialmente cortometrajes y documentales, presentada los certámenes audiovisuales andaluces.

RTVA quiere dejar patente su compromiso con la comunidad andaluza, su desarrollo y modernización. Para colaborar en la consecución de estos objetivos, cree que es positivo premiar trabajos audiovisuales que hayan sido producidos o creados por andaluces en la modalidad de cortometraje, documental y, excepcionalmente, largometrajes o que estén relacionados con Andalucía.

Segunda

Los premios Canal Sur Radio y Televisión a la creación audiovisual andaluza serán otorgados por el Jurado del certamen al que concurren, para cuyo fallo se incorporarán representantes de Canal Sur. Los nombres de los miembros del jurado serán publicados antes de su constitución.

Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable. Además, la participación conlleva la aceptación de las bases que rigen el premio.

Las bases del Premio Canal Sur Radio y Televisión a la Creación Audiovisual Andaluza serán dadas a conocer públicamente y estarán a disposición de los interesados en la web de Canal Sur

Tercera

El Premio Canal Sur Radio y Televisión a la Creación Audiovisual está dotado con un trofeo consistente en la reproducción en bronce de la escultura EL DILEMA de Mario César de las Cuevas.

Cuarta

El premio será entregado por la persona que designe la RTVA en el curso de la gala de clausura de cada certamen, en los términos que se acuerden con la entidad organizadora de los mismos, pudiendo delegar esta representación en una persona de la organización del Festival.



Quinta

La obra audiovisual premiada se emitirá por Canal Sur Radio y Televisión en cualquiera de sus canales, dentro de una ventana creada al efecto. Ello supone que la aceptación del premio supondrá la cesión a CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A., mediante la firma de un documento establecido al efecto, durante un período de dos (2) AÑOS, sin exclusividad para el ámbito territorial de las emisiones en sus distintos canales, los derechos de reproducción, y comunicación pública por televisión, tanto en sistema analógico como digital, por onda terrestre, cable o satélite de la obra.

Sexta

Una obra solo podrá recibir un premio Canal Sur Radio y Televisión, aunque sea seleccionada para varios certámenes.

Documentación

La RTVA, para poder emitir la obra en Canal Sur Radio y Televisión deberá recibir de la persona premiada, en el plazo de un mes, la siguiente documentación:

- 1 copia en DVD de la obra
- 1 copia en DVC PRO (formato de emisión en Canal Sur) de la obra o a través de un archivo subido a un servidor FTP. (Se adjunta anexo)
- 1 copia de la Ficha Técnica de la Obra
- 1 copia del DNI de la persona que firme el documento de la cesión de derechos adjunto en el Anexo.

Normas para la recepción de programas en memoria digital

- UN FICHERO FORMATO DVCPRO50 MXF OP1A
- 12 frames de “negro” al principio y final de programa (y en todos los pasos a publicidad).
- El “código de tiempo” deberá comenzar en 00:00:00:00 (con los 12 frames de “negro” ya incluidos; es decir, el programa empieza en 00:00:00:13).
- El disco magnético deberá estar formateado en FAT32 o preferentemente en NTFS y siempre que sea posible utilizará USB 3.0
- El programa deberá de venir siempre con 8 audios, que se distribuirán de la siguiente forma (los canales de audio que no se usen deberán de venir vacíos).

- | | | | |
|----|---------|-----|----------------------------|
| 1. | AUDIO 1 | >>> | estéreo L |
| 2. | AUDIO 2 | >>> | estéreo R |
| 3. | AUDIO 3 | >>> | 2º idioma estéreo L |
| 4. | AUDIO 4 | >>> | 2º idioma estéreo R |
| 5. | AUDIO 5 | >>> | mezcla (L) + audiodescrito |
| 6. | AUDIO 6 | >>> | mezcla (R) + audiodescrito |
| 7. | AUDIO 7 | >>> | música y efectos (L) |
| 8. | AUDIO 8 | >>> | música y efectos (R) |

Los citados documentos serán enviados a la siguiente dirección:

GABINETE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CSRTV.

At. Carmen Díaz

C/ José de Gálvez, 1

Edificio Canal Sur. Isla de la Cartuja. [41092 Sevilla](http://www.41092 Sevilla)



CONCEJALÍA DE
CIUDADANÍA Y CULTURA

vive
TU
PUEBLO

Lora
Sonríe



telecable
andalucía

ANEXO II

Bases del premio TELECABLE ANDALUCÍA a la Creación Audiovisual Andaluza.

Primera

EPROSUR, S.L. (Telecable Lora), convoca el “**Premio TELECABLE ANDALUCÍA**” para premiar a un realizador, director, guionista o productor andaluz o a la mejor obra audiovisual en cualquiera de sus modalidades, especialmente cortometrajes y documentales, presentada los certámenes audiovisuales andaluces.

TELECABLE ANDALUCÍA quiere dejar patente su compromiso con la comunidad andaluza, su desarrollo y modernización. Para colaborar en la consecución de estos objetivos, cree que es positivo premiar trabajos audiovisuales que hayan sido producidos o creados por andaluces en la modalidad de cortometraje, documental y, excepcionalmente, largometrajes o que estén relacionados con Andalucía.

Segunda

Los premios TELECABLE ANDALUCÍA a la creación andaluza serán otorgados por el jurado del certamen al que concurran con la incorporación de representantes de TELECABLE ANDALUCÍA. En su caso, se constituirá un jurado especial al efecto. Este órgano podrá declarar desierto el premio. Los nombres de los miembros del jurado serán publicados antes de su constitución. Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el jurado, cuyo veredicto es inapelable. Además, la participación conlleva la aceptación de las bases que rigen el premio.

Las bases del premio TELECABLE ANDALUCÍA a la Creación Audiovisual Andaluza serán dadas a conocer públicamente.

Tercera

El premio TELECABLE ANDALUCÍA a la Creación Audiovisual está dotado con un trofeo.



CONCEJALÍA DE
CIUDADANÍA Y CULTURA

vive
TU
PUEBLO

Lora
Sonríe



telecable
andalucía

Cuarta

El premio será entregado por la persona que designe TELECABLE ANDALUCÍA en el curso de la gala de clausura del Certamen, en los términos que se acuerden con la entidad organizadora del mismo.

Quinta

La obra audiovisual premiada se emitirá por todas las cadenas de televisión de TELECABLE ANDALUCÍA, dentro de una ventana creada al efecto. Ello supone que la aceptación del premio supondrá la cesión a (EPROSUR, S.L.) TELECABLE ANDALUCÍA, mediante la firma de un documento establecido al efecto, durante un periodo de 3 años, sin exclusividad para el ámbito territorial de las emisiones en sus distintos canales, los derechos de reproducción, puesta a disposición en internet y comunicación pública por televisión, tanto en sistema analógico como digital por cable o satélite del citado CORTOMETRAJE y la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita en DVD de una edición limitada de la obra premiada, en el caso de que ésta se realice.

Sexta

Una obra solo podrá recibir un premio TELECABLE ANDALUCÍA, aunque sea seleccionada para varios certámenes.

Documentación

TELECABLE ANDALUCÍA para poder emitir el cortometraje, deberá recibir de la persona premiada, en el plazo de un mes a partir de la entrega del Premio, la siguiente documentación:

- 1 Copia en DVD de la obra
- 1 Copia en formato MPG2 HD (Formato de emisión en TELECABLE ANDALUCÍA)
- 1 Copia de la ficha técnica de la obra
- 1 Copia del DNI de la persona que firme el documento de la cesión de derechos adjunto en el Anexo.

Los documentos serán enviados a la siguiente dirección:

TELECABLE ANDALUCÍA (EPROSUR, S.L.)
C/ Santa María, 2
41440.- Lora del Río (SEVILLA)

1º FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES



DE COMEDIA Y HUMOR 2018

Lora del Río (Sevilla)

Título del Cortometraje:

Sinopsis argumental:

Nombre del Director:

Nombre del Productor:

Año de producción: _____

Otros datos de interés:

Dirección de Contacto:

Teléfonos: _____

Email: _____

INSCRIPCIÓN A PREMIOS ESPECIALES

En caso de participar en la categoría **MEJOR CORTOMETRAJE ANDALUZ (PREMIO RTVA)** marque la casilla que hay justo debajo:



Marcando esta casilla deo constancia que he leído y acepto las bases referidas a la categoría Mejor Cortometraje Andaluz (Premio RTVA), y quiero concursar en dicha categoría.

Recuerde que debe adjuntar fotocopia o escaneado del DNI que acredite que o el director o el productor son andaluces.

En caso de participar en la categoría **MEJOR CORTOMETRAJE PREMIO TELECABLE ANDALUCÍA** marque la casilla que hay justo debajo:



Marcando esta casilla deo constancia que he leído y acepto las bases referidas a la categoría Mejor Cortometraje “Premio Telecable Andalucía”, y quiero concursar en dicha categoría.

En caso de participar en la categoría Mejor Cortometraje de la comarca de “Gran Vega de Sevilla” marque la casilla que hay justo debajo:

Marcando esta casilla deo constancia que he leído y acepto las bases referidas a la categoría **MEJOR CORTOMETRAJE DE “GRAN VEGA DE SEVILLA”**, y quiero concursar en dicha categoría.

Recuerde que debe adjuntar fotocopia o escaneado del DNI o certificado de empadronamiento que acredite que o el director o el productor son nacidos o viven en “Gran Vega de Sevilla”.

ENVIAR ESTA FICHA JUNTO CON LA PELÍCULA Y FOTOCOPIA DEL DNI O CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO A:

**Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río
Área de Participación Ciudadana
Calle Pablo Iglesias nº3 41440, Lora del Río.
Sevilla,**

O SI LO HA ENVIADO POR PLATAFORMA ONLINE ENVÍENOS ESTA FICHA JUNTO A DNI O CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO AL CORREO ELECTRÓNICO cultura@loradelrio.es.